

EXPTE. N° 2018-4-34-0004001

Montevideo, 06 FEB 2019

RESOLUCION N 59/19

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 25/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO LÁSER HOLMIO PARA SERVICIO DE UROLOGÍA".-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 327 y 330 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio, y la correspondiente afectación de crédito N° 85.-----

II) Que a fojas 53 a 55 se efectuó el control notarial y jurídico del pliego particular de condiciones, sin objeciones que formular al mismo desde el punto de vista formal.-----

III) Que presentaron ofertas las empresas, ALDENOR SOCIEDAD ANÓNIMA, SANYFICO S.A y TERA INGENIEROS S.R.L, según acta de apertura que luce a fojas 145.-----

IV) Que a fojas 316 y 317, obra cuadro de ponderación de ofertas.-----

V) Que habiéndose revisado las ofertas por parte de la Oficial Ayudante (PE) (CP) Lic. Mónica BENIA, perteneciente a la Dirección Técnica del Hospital Policial, y el Dr. PUENTE, Jefe del Servicio de Urología, a fojas 318, se sugiere desestimar oferta de la empresa ALDENOR S.A, por no cumplir con las bases técnicas solicitadas (el tipo de láser ofrecido no coincide con el solicitado, laser Holmio), y

adjudicar a la empresa TERA INGENIEROS S.R.L, por mejor puntaje y cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.-----

VI) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se expide a fojas 331, de acuerdo a la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficial Ayudante (PE) (CP) Lic. Mónica BENIA y el Dr. PUENTE, Jefe del Servicio de Urología, a favor de la empresa TERA INGENIEROS S.R.L, desestimando la oferta de la empresa ALDENOR S.A, por no ajustarse a lo solicitado en el Anexo IV (Bases Técnicas del Pliego Particular de Condiciones).-----

VII) Que el monto total adjudicado a la firma TERA INGENIEROS S.R.L, es de U\$S 182.000,00 (Dólares Americanos ciento ochenta y dos mil con 00/100), CIF MONTEVIDEO, mas 2% de importación, lo que asciende a U\$S 3.640,00 (Dólares Americanos tres mil seiscientos cuarenta con 00/100), lo que hace un total de U\$S 185.640,00 (Dólares Americanos ciento ochenta y cinco mil , seiscientos cuarenta con 00/100).-----

VIII) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 330, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 18), Objeto del Gasto 331000.-----

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----



ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

1)ADJUDÍQUESE la Licitación Abreviada Nº 25/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO LÁSER HOLMIO PARA SERVICIO DE UROLOGÍA"**, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

RUT 210809890011 TERA INGENIEROS S.R.L

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario (U\$S)	Importe
1	EQUIPO LÁSER HOLMIO	UNIDAD	1.00	Dólares Americanos CIF Montevideo	182.000,00	182.000,00

Total en Dólares Americanos CIF Montevideo	U\$S 182.000,00
--	-----------------

- 2) El monto total adjudicado a la firma **TERA INGENIEROS S.R.L.**, es de U\$S 182.000,00 (Dólares Americanos ciento ochenta y dos mil con 00/100), CIF MONTEVIDEO, más 2% de importación, lo que asciende a U\$S 3.640,00 (Dólares Americanos tres mil seiscientos cuarenta con 00/100), lo que hace un total de U\$S 185.640,00 (Dólares Americanos ciento ochenta y cinco mil , seiscientos cuarenta con 00/100).-----
- 3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 18), Objeto del gasto 331000.-----
- 4) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.-----
- 5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.-----
- 6) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----
- 7) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Mag. Lic. Inés BAUSERO